



“CONCURSO BELÉN ARTESANO Y ÁRBOL CUSTOMIZADO”

1.Participantes:

Personas empadronadas en el Valle de Egüés podrán presentarse a los dos concursos digitales:

- Belén artesano más original del Valle.
- Árbol de Navidad mejor customizado del Valle.

2.Requisitos, forma de envío y plazos:

Cada participante compartirá en sus redes sociales, bajo la etiqueta #NavidadValleEgüés el resultado, para que la decoración sea proclamada ganadora.

*Material: la técnica será totalmente libre, pudiéndose utilizar todo tipo de decoración.

*Envío: del 21 de diciembre al 6 de enero.

3.Premios:

Habrará tres ganadores/as, tres vales de 60 €, 40 € y 20 € para consumir en cualquier establecimiento del valle, incluido en hostelería. Los vales no se podrán fraccionar, es decir, el total del vale tendrá que ser consumido en un mismo establecimiento (quedan excluidas las bebidas alcohólicas).

4.Condiciones generales:

- El Ayuntamiento del Valle de Egüés se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que considere que no cumple las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso del concurso.
- Se prohíbe el uso por parte de los participantes de contenidos que puedan ser considerados pornográficos o explícitamente sexuales, o de cualquier otra índole que puedan atentar contra el honor y la propia



imagen de persona o personas.

5. Protección de datos personales:

Las personas participantes autorizan que sus datos personales sean incorporados al fichero del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Los datos se utilizarán, exclusivamente, para gestionar este concurso, para contactar con las personas ganadoras así como para atender cualquier otra cuestión relacionada con el concurso. Las personas participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. El/la titular de los datos puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación a cultura-kultura@egues.es

6. Titularidad de los derechos:

Una vez acepten el premio, las personas ganadoras cederán al Ayuntamiento del Valle de Egüés los derechos de explotación de las obras y, en concreto, el derecho a reproducirlas, distribuir las y hacer comunicación pública a través de cualquier medio de difusión y apoyo existente, incluidos entre otros materiales gráficos, audiovisuales, medios publicitarios, internet y redes sociales para usos no comerciales. En todos los casos, se hará constar el nombre del autor/a de la obra.

7. Otras normas:

La simple participación en estos concursos implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo del Ayuntamiento del Valle de Egüés en lo que respecta a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, de manera que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, el Ayuntamiento del Valle de Egüés quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él. El Ayuntamiento del Valle de Egüés se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento

y/o finalizarlo de manera anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de eso pueda derivarse ninguna responsabilidad. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página web y, si ocurre, por otros medios. Se hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos/as participantes respecto a otros/as.

